

Texelrio S.A.

Estados Contables Especiales

al 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa

Texelrio S.A.

Estados Contables Especiales

al 30 de septiembre de 2019, presentados en forma comparativa

Índice

Balance General Especial
Estado de Resultados Especial
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial
Estado de Flujo de Efectivo Especial
Notas a los Estados Contables
Anexos
Informe de Revisión Limitada
Informe de la Comisión Fiscalizadora

\$ = Peso Argentino

US\$ = Dólar Estadounidense

Texelrio S.A.

Domicilio legal: Cerrito 520 -14° piso - Ofic. "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Desarrollar y explotar todo tipo de servicios relacionados con aeropuertos, autopistas, etc.

Estados Contables Especiales

por el período de nueve meses
iniciado el 1° de enero de 2019

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

Del estatuto: 11 de abril de 2008

Inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319 Libro 39

Fecha de vencimiento del estatuto social: 11 de abril de 2107

Sociedad Controlante: Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Domicilio Legal: Suipacha 268 Piso 12° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad Principal: Prestación del servicio de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos.

Participación de la Sociedad Controlante en el patrimonio: 70%

Porcentaje de votos de la Sociedad Controlante: 70%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 6)					
ACCIONES			CAPITAL		
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u	Suscripto	Integrado	Inscripto
12.000	Acciones ordinarias V/N \$ 10,00 c/u	1	120.000	120.000	120.000
400.000	Acciones preferidas V/N \$ 10,00 c/u	Sin derecho a voto	4.000.000	4.000.000	

Véase mi informe de fecha
17 de octubre de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319 Libro 39

Balance General Especial

al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(cifras en pesos)

	30.09.19	31.12.18		30.09.19	31.12.18
	\$			\$	
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1)	97.004.954	86.302.491	Cuentas por pagar (Nota 3.6 y Anexo I)	48.482.993	52.522.183
Créditos por ventas (Nota 3.2, Nota 4 y Anexo I)	48.561.169	50.149.074	Remuneraciones y deudas sociales (Nota 3.7 y Anexo I)	22.435.447	19.873.893
Otros créditos (Nota 3.3 y Anexo I)	11.641.447	13.465.094	Deudas fiscales (Nota 3.8.1 y Anexo I)	25.816.483	20.104.213
Bienes de cambio (Nota 3.5)	14.390.236	10.224.909	Otros pasivos (Nota 3.9 y Anexo I)	293.219	526.683
Total del Activo corriente	171.597.806	160.141.568	Total del Pasivo corriente	97.028.142	93.026.972
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.4 y Anexo I)	3.009.510	158.005	Deudas fiscales (Nota 3.8.2)	9.837.661	9.995.384
Bienes de uso (Anexo A)	37.550.009	43.611.500	Total del Pasivo no corriente	9.837.661	9.995.384
			Total del Pasivo	106.865.803	103.022.356
Total del Activo no corriente	40.559.519	43.769.505	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	105.291.522	100.888.717
Total del Activo	212.157.325	203.911.073	Total del Pasivo y Patrimonio neto	212.157.325	203.911.073

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase mi informe de fecha
17 de julio de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Estado de Resultados Especial

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 y 2018

(cifras en pesos)

	30.09.19	30.09.18
	\$	
Ingresos por servicios (Nota 3.10)	332.100.576	370.691.521
Costo de servicios (Anexo H)	(311.336.235)	(313.766.627)
Ganancia bruta	20.764.341	56.924.894
Gastos de comercialización (Anexo H)	(13.691.409)	(17.799.973)
Gastos de administración (Anexo H)	(12.230.624)	(16.636.806)
Ganancia operativa	(5.157.692)	22.488.115
Resultados financieros (Anexo H)	(20.644.859)	(14.932.207)
Otros ingresos financieros (Nota 3.11)	33.682.791	60.335.318
Resultado antes del impuesto a las ganancias	7.880.240	67.891.226
Impuesto a las ganancias (Nota 5)	(3.477.435)	(27.093.494)
Ganancia del período	4.402.805	40.797.732

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase mi informe de fecha
17 de octubre de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial

Correspondientes a los períodos iniciados el 1° de enero de 2019 y 2018 y finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(cifras en pesos)

Rubro	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS				Total del patrimonio neto 30.09.19	Total del patrimonio neto 31.12.18
	Capital Social (Nota 6)	Ajuste de Capital Social	Acciones Preferidas (Nota 6)	Ajuste Acciones Preferidas	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no Asignados	Total		
Saldos al inicio del período	120.000	1.069.383	4.000.000	26.878.605	32.067.988	24.000	36.380.483	32.416.246	100.888.717	100.888.717	93.859.464
Asamblea General Ordinaria de 22 abril de 2019	-	-	-	-	-	-	13.576.074	(13.576.074)	-	-	-
Ganancia / (Pérdida) del período	-	-	-	-	-	-	-	4.402.805	4.402.805	4.402.805	7.029.253
Saldos al cierre del período	120.000	1.069.383	4.000.000	26.878.605	32.067.988	24.000	49.956.557	23.242.977	105.291.522	105.291.522	100.888.717

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase mi informe de fecha
17 de octubre de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Estado de Flujo de Efectivo Especial

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 y 2018

(cifras en pesos)

	30.09.19	30.09.18
	\$	
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del período (1)	86.302.491	71.026.767
Efectivo al cierre del período (1)	97.004.954	102.665.295
Disminución/ Aumento neto del efectivo	10.702.463	31.638.528
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Ganancia del período	4.402.805	40.797.732
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Impuesto a las ganancias	3.477.435	27.093.494
Depreciaciones de bienes de uso	6.061.964	8.524.312
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) / Disminución de créditos por ventas corrientes	1.587.905	(3.563.925)
(Aumento) / Disminución de otros créditos corrientes	1.823.647	8.265.220
(Aumento) / Disminución de otros créditos no corrientes	(2.851.505)	737.711
(Aumento) / Disminución de bienes de cambio	(4.165.327)	(11.786.406)
(Disminución) / Aumento de cuentas por pagar	(4.039.190)	(22.092.172)
(Disminución) de remuneraciones y deudas sociales	2.561.554	(128.403)
(Disminución) / Aumento de deudas fiscales	2.076.639	(14.473.265)
(Disminución) / Aumento de otros pasivos	(233.464)	(1.735.770)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	10.702.463	31.638.528
<u>Actividades de inversión</u>		
Compra de bienes de uso	-	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	-	-
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	10.702.463	31.638.528

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

(1) Incluye caja y bancos

Véase mi informe de fecha
17 de octubre de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Texelrio S.A. es una sociedad anónima constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo las leyes de la República Argentina el 21 de enero de 2008. El acta constitutiva y estatuto de la Sociedad fueron debidamente inscriptos en la Inspección General de Justicia bajo el número 7319 Libro 39, con fecha 11 de abril de 2008. El plazo de vigencia de la Sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ.

Su objeto social es, entre otros, desarrollar, explotar y administrar todo tipo de servicios relacionados con concesionaria vial y de mantenimiento de parques, aeropuertos y autopistas, corredores viales, estaciones de ómnibus, estaciones de combustibles, puertos, aeronaves, barcos y edificios, y aeropuertos, en licitaciones públicas o privadas, municipales, nacionales o internacionales; celebrar fideicomisos, participar en consorcios para prestar toda clase de servicios, incluyendo pero no limitándose a la ejecución, estudio y desarrollo de proyectos relacionados con la construcción vial, administración de peaje, señalización y seguridad vial, mantenimiento y conservación de vías viales y su seguridad y circulación, desmalezado, corte de césped, limpieza, lavado, barrido y descontaminación, refacción mejoras, remodelaciones, instalaciones y mantenimiento general, de carácter manual, técnico e industrial, de recolección; tratamiento e incineración de residuos, en todas sus categorías, realizando todo tipo de operación ecológica, sean los bienes inmuebles y muebles enumerados de carácter público o privado, y el transporte en general de materiales a que se refiere lo antes mencionado.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES - MOTIVO DE LA EMISION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido preparados al solo efecto de ser tomados como base para la valuación por el método del valor patrimonial proporcional de la participación que posee la sociedad Aeropuertos Argentina 2000 S.A. en el capital de Texelrio S.A. y permitir la preparación de los estados contables consolidados de la sociedad controlante.

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables.

Véase mi informe de fecha
17 de octubre de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución C.D. N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de septiembre de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

Véase mi informe de fecha
17 de octubre de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución J. G. N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió su Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del IPIM compilado por la FACPCE hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

Véase mi informe de fecha
17 de octubre de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados financieros y por tenencia” separando el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generados por activos de los generados por pasivos, en el estado de resultados especiales.

2.2 Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados contables correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018 no han sido auditados. La Gerencia de la Sociedad estima que los mismos incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados del período. Los resultados del período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2018, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la sociedad por el ejercicio completo.

2.3 Criterios de valuación

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período.

b) Créditos por ventas y cuentas por pagar

Los créditos por ventas y las cuentas por pagar han sido valuados al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción.

Véase mi informe de fecha
17 de octubre de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****2.2 Criterios de valuación (Cont.)****c) Otros créditos**

Los créditos diversos corrientes han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período y ejercicio, de corresponder.

d) Bienes de Uso

Los bienes de uso fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado menos la correspondiente depreciación acumulada al cierre del período y ejercicio según corresponda, La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado al cierre del período/ejercicio según corresponda.

e) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos (ver Nota 5).

f) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del período. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El impuesto a la ganancia mínima presunta determinado por el presente ejercicio fiscal será computado como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre este impuesto, que se produzca en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, conforme a lo previsto en el artículo 13 del capítulo II, título V de la Ley N° 25.063 que creó este gravamen, en caso de corresponder.

Véase mi informe de fecha
17 de octubre de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****2.2 Criterios de valuación (Cont.)****g) Estimaciones contables**

La preparación de estados contables requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados a una fecha determinada y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados a una fecha determinada en el período. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las depreciaciones y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL

	30.09.19	31.12.18
	\$	
3.1 Caja y bancos		
Fondos fijos	998.583	1.375.791
Bancos en moneda nacional	4.345.479	2.456.452
Bancos moneda extranjera (Anexo G)	96.123	86.485
Caja de seguridad U\$S (Anexo G)	91.564.769	82.383.763
	<u>97.004.954</u>	<u>86.302.491</u>
3.2 Créditos por ventas		
Deudores por ventas sociedades Art.33 Ley General de Sociedades y sociedades relacionadas (Nota 4.a)	48.561.169	50.149.074
	<u>48.561.169</u>	<u>50.149.074</u>
3.3 Otros créditos corrientes		
Créditos fiscales	9.210.818	10.173.169
Anticipo de sueldos	124.940	192.773
Anticipo a proveedores	2.125.689	2.851.301
Depósito en garantía Moneda Nacional (Anexo G)	180.000	247.851
	<u>11.641.447</u>	<u>13.465.094</u>
3.4 Otros créditos no corrientes		
Crédito por impuesto diferido	3.009.510	158.005
	<u>3.009.510</u>	<u>158.005</u>

Véase mi informe de fecha
17 de octubre de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)**

	30.09.19	31.12.18
	\$	
3.5 Bienes de cambio		
Insumos	14.390.236	10.224.909
	<u>14.390.236</u>	<u>10.224.909</u>
3.6 Cuentas por pagar		
Proveedores	48.482.993	52.522.183
	<u>48.482.993</u>	<u>52.522.183</u>
3.7 Remuneraciones y deudas sociales		
Sueldos a pagar	6.774.028	6.352.236
S.U.S.S. a pagar	2.782.015	4.017.111
Cuota sindical y mutual a pagar	380.510	485.844
Embargos a pagar	89.434	65.086
Provisión SAC y vacaciones	12.409.460	8.953.616
	<u>22.435.447</u>	<u>19.873.893</u>
3.8 Deudas fiscales		
3.8.1 Corrientes		
IVA a pagar	6.733.569	6.134.612
Ingresos brutos a pagar	127.769	963.686
Ret. Imp. A las ganancias	(393.424)	618.320
Ret. y Percep. Ingresos Brutos	3.266.378	1.342.471
Provisión impuesto a las ganancias	6.297.916	11.045.124
Plan de facilidades de pago	9.784.275	-
	<u>25.816.483</u>	<u>20.104.213</u>
3.8.2 No Corrientes		
Pasivo por impuesto diferido	9.837.661	9.995.384
	<u>9.837.661</u>	<u>9.995.384</u>
3.9 Otros pasivos corrientes		
Provisión para juicios	293.219	526.683
	<u>293.219</u>	<u>526.683</u>
3.10 Ingresos por servicios		
Ingresos por Servicios a Otros Clientes	2.313.949	11.543.540
Ingresos por servicios sociedad controlante (Nota 4.b)	329.786.627	347.025.374
Ingresos a facturar Sociedad controlante	-	29.261.627
	<u>332.100.576</u>	<u>387.830.541</u>
3.11 Otros ingresos financieros		
Diferencia de cambio	33.682.791	25.962.486
	<u>33.682.791</u>	<u>25.962.486</u>

Véase mi informe de fecha
17 de octubre de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 4 - SALDOS Y RESULTADOS CON SOCIEDADES ART. 33 LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y SOCIEDADES RELACIONADAS**

a) Los saldos al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 por operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades son los siguientes:

	30.09.19	31.12.18
	\$	
Créditos por ventas:		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante) Deuda Documentada	48.561.169	50.149.074
	<u>48.561.169</u>	<u>50.149.074</u>

b) Los resultados por operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

	30.09.19	31.12.18
	\$	
Ingresos por servicios:		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante)	329.786.627	347.025.374
	<u>329.786.627</u>	<u>347.025.374</u>

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La evolución y composición del activo por impuesto diferido al 30 de septiembre de 2019 se detalla en el siguiente cuadro:

	Provisión reclamos judiciales	Quebrantos Impositivos	Totales
Saldo al inicio del ejercicio	128.265	-	128.265
Movimientos del ejercicio	(13.515)	2.894.760	2.881.245
Saldos al cierre del ejercicio	<u>114.750</u>	<u>2.894.760</u>	<u>3.009.510</u>

El activo por impuesto diferido neto al 30 de septiembre de 2019 derivado de la información incluida en el cuadro anterior asciende a \$ 3.009.510.

Véase mi informe de fecha
17 de octubre de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**Efectos de las modificaciones introducidas por la Ley 27.430:

A través de la Ley 27.430 se estableció que la tasa del impuesto a las Ganancias para las sociedades de capital será del 30% para los ejercicios que se inicien a partir de 1° de enero del año 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 y disminuirá al 25% para los ejercicios posteriores.

Cabe señalar que este cambio de alícuotas implica la necesidad de revaluar el importe de los activos y pasivos diferidos registrados por la Sociedad en función de la utilización futura de los mismos a la tasa que se encuentre vigente al momento de su reversión.

En el caso de la Sociedad la totalidad de las partidas del impuesto diferido registradas han sido revaluadas a la tasa del 30% vigente para los ejercicios finalizados al 31/12/2018 y 31/12/2019.

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias que figura en el estado de resultados por los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018 respectivamente y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable:

Concepto	30.09.2019	30.09.2018
	\$	\$
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias	7.880.240	67.891.226
Tasa del impuesto vigente	30%	35%
Resultado del período a la tasa del impuesto:	2.364.072	23.761.929
Diferencias Permanentes	(5.841.507)	(50.855.423)
Total cargo por impuesto a las ganancias	(3.477.435)	(27.093.494)
Impuesto a las ganancias corriente	(6.297.915)	(24.396.343)
Impuesto a las ganancias diferido	2.894.760	(2.697.151)
Ajuste en PD 2019	(74.280)	-
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(3.477.435)	(27.093.494)

Véase mi informe de fecha
17 de octubre de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALS**

Se informa que el estado de los capitales al 30 de septiembre de 2019 es el siguiente:

	Valor nominal
	\$
Integrado, suscrito e inscripto en el Registro Público de Comercio	120.000
Integrado y suscrito (Acciones Preferidas)	4.000.000
Total	4.120.000

Las acciones de la sociedad están integradas por 12.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 10.- cada una y un voto por acción y 400.000 acciones preferidas de valor nominal \$ 10.- por acción sin derecho a voto. Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en los siguientes supuestos (i) reintegración total o parcial del capital; (ii) durante el tiempo en que se encuentre en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia; (iii) si ocurren los supuestos especificados en los artículos 217 o 244 cuarto párrafo de la Ley General de Sociedades.

NOTA 7 – DIVIDENDOS POR ACCIONES PREFERIDAS

Las acciones preferidas otorgan un dividendo preferencial a cobrar del 2% anual sobre su valor nominal que será acumulativo para el caso en que la Sociedad no obtenga utilidades liquidadas y realizadas para pagarlo. A la fecha de los Estados Contables el dividendo preferencial devengado y no cobrado es de \$ 0,00.-, el cual será registrado al momento de su aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas.

Véase mi informe de fecha
17 de octubre de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables (Cont.)**NOTA 8 – NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

La Comisión Nacional de Valores, autoridad de control de nuestra sociedad controlante AA 2000, a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). La aplicación de tales normas es obligatoria para AA 2000, a partir del ejercicio que se inicie el 1 de enero de 2013.

Por tal motivo y sólo a los efectos de la consolidación de los presentes estados contables con los de nuestra controlante, informamos que no existen diferencias significativas en el resultado y el patrimonio calculados bajo las normas contables profesionales aplicables a la Sociedad y aquellas aplicables a AA 2000.

Véase mi informe de fecha
17 de octubre de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39
Estados Contables al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Bienes de Uso
(cifras en pesos)

Anexo A

	Valores de origen				Depreciaciones				Neto resultante	
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del período/ ejercicio (1)	Acumuladas al cierre	30.09.19	31.12.18
	\$									
Rodados	6.897.800	-	-	6.897.800	5.180.339	-	470.366	5.650.705	1.247.095	1.724.675
Muebles y útiles	241.366	-	-	241.366	225.162	-	6.722	231.884	9.482	16.198
Instalaciones	407.182	-	-	407.182	312.290	-	28.569	340.859	66.323	87.431
Máquinas y equipos	44.479.660	-	-	44.479.660	9.269.725	-	2.984.075	12.253.800	32.225.860	35.209.716
Maquinarias	60.602.567	-	-	60.602.567	54.029.086	-	2.572.232	56.601.318	4.001.249	6.573.480
Equipos de comunicaciones	24.781	-	-	24.781	24.781	-	-	24.781	-	-
Camión hidrocínético	22.044.635	-	-	22.044.635	22.044.635	-	-	22.044.635	-	-
Total al 30.09.19	134.697.991	-	-	134.697.991	91.086.018	-	6.061.964	97.147.982	37.550.009	-
Total al 31.12.18	134.697.991	-	-	134.697.991	82.030.621	-	9.055.870	91.086.491	-	43.611.500

(1) Las depreciaciones del período se exponen en el Anexo H.

Véase mi informe de fecha
17 de julio de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39
Estados Contables al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

(cifras en pesos)

Anexo G

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera al 30.09.19	Cambio vigente (1)	Monto en moneda local al 30.09.19	Monto en moneda local al 31.12.18
ACTIVO			\$	
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos	US\$ 1.675	57,39	96.123	86.485
Depósitos en Garantía US\$	US\$ 1.595.483	57,39	91.564.769	82.383.763
Total Activo corriente			91.660.892	82.470.248
Total Activo			91.660.892	82.470.248
Posición neta	US\$ 1.597.158		91.660.892	82.470.248

(1) Corresponde al tipo de cambio comprador publicado por el Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del período.

Véase mi informe de fecha
17 de julio de 2019

Silvano E. Sardo
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Información requerida por el Art. 64 Inc. b) de la Ley General de Sociedades correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018

(cifras en pesos)

Anexo H

Concepto	Total al 30.09.19	Costo de Servicio	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Resultados financieros
			\$		
Leasing pintura	13.837.604	13.837.604	-	-	-
Depreciaciones de bienes de uso	6.061.964	6.061.964	-	-	-
Remuneraciones	101.496.988	101.496.988	-	-	-
Contribuciones patronales	18.702.157	18.702.157	-	-	-
Honorarios profesionales	2.131.948	-	-	2.131.948	-
Honorarios por servicios	6.524.433	6.524.433	-	-	-
Asesoramiento técnico	37.690.151	37.690.151	-	-	-
Alquiler de equipos técnicos	1.099.089	1.099.089	-	-	-
Ingresos brutos	13.691.409	-	13.691.409	-	-
Impuestos, tasas y contribuciones	1.989.186	-	-	1.989.186	-
Materiales e insumos	15.890.462	15.890.462	-	-	-
Combustible	4.886.662	4.886.662	-	-	-
Gastos de movilidad y viáticos	10.271.770	10.271.770	-	-	-
Insumos y elementos de trabajo	6.232.256	6.232.256	-	-	-
Mantenimiento de edificios y máquinas	7.644.029	7.644.029	-	-	-
Servicios técnicos	13.837.604	13.837.604	-	-	-
Vestimenta del personal	2.027.620	2.027.620	-	-	-
Gastos generales	2.103.850	-	-	2.103.850	-
Gastos e insumos computación	233.756	-	-	233.756	-
Alquileres pagados	3.322.943	-	-	3.322.943	-
Seguros y patentes	1.591.665	-	-	1.591.665	-
Mantenimiento de maquinarias	65.133.446	65.133.446	-	-	-
Telefonía	857.276	-	-	857.276	-
Gastos financieros	4.094.448	-	-	-	4.094.448
RECPAM	16.550.411	-	-	-	16.550.411
Total al 30.09.19	357.903.127	311.336.235	13.691.409	12.230.624	20.644.859
Total al 30.09.18	363.135.613	313.766.627	17.799.973	16.636.806	14.932.207

Véase mi informe de fecha
17 de abril de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Créditos y Deudas: Vencimientos y Tasas

(cifras en pesos)

Anexo I

Rubro	Plazo vencido	Plazo a vencer					A la vista	Total al 30.09.19
		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Más de un año		
\$								
CREDITOS								
Créditos por Ventas	-	48.561.169	-	-	-	-	-	48.561.169
Otros créditos	-	11.641.447	-	-	-	3.009.510	-	14.650.957
	-	60.202.616	-	-	-	3.009.510	-	63.212.126
DEUDAS								
Cuentas por pagar	-	48.465.477	17.516	-	-	-	-	48.482.993
Remuneraciones y deudas sociales	-	22.435.447	-	-	-	-	-	22.435.447
Deudas fiscales	-	25.816.483	-	-	-	9.837.661	-	35.654.144
Otros pasivos	-	-	-	293.219	-	-	-	293.219
	-	96.717.407	17.516	293.219	-	9.837.661	-	106.865.803

Los créditos y las deudas no devengan intereses.

Véase mi informe de fecha
17 de abril de 2019

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Marcelo Fabián Colatruglio
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo H. Bruno
Presidente

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
TEXELRIO S.A.
C.U.I.T. N°: 30-71051914-1
Domicilio legal: Cerrito 520 -14° piso – Ofic. “B” – C.A.B.A.

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

He revisado los estados contables adjuntos de TEXELRIO S.A., que comprenden el balance general al 30 de septiembre de 2019, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de nueve meses terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en sus notas y anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 y al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de TEXELRIO S.A. correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables de TEXELRIO S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) Al 30 septiembre de 2019 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 2.089.831,07, no existiendo a dicha fecha deuda exigible;
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de octubre de 2019.

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores accionistas de

TEXELRIO S.A.

Domicilio legal: Cerrito 520 -14° piso – Ofic. “B”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Domicilio Legal

C.U.I.T. N°: 30-71051914-1

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

En cumplimiento de disposiciones legales y en mi carácter de miembro de la Comisión Fiscalizadora, he revisado los estados contables adjuntos del TEXELRIO S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2019, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de nueve meses terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en sus notas y anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 y al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del síndico

Mi responsabilidad como Síndico consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión.

He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los estados contables intermedios se efectúe de acuerdo con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos atinentes, así como verificar en nuestro carácter de síndicos la adecuación de las decisiones significativas adoptadas por el Directorio lo sean conforme a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos del TEXELRIO S.A. correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

En el desempeño de mis funciones, considero haber cumplido con lo dispuesto en el Art. 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de octubre de 2019.

Por la Comisión Fiscalizadora
Marcelo Fabián Colatruglio